TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 4 de mayo de 2021
EXPEDIENTE 1/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ALQUILADORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado legal Miguel Amílcar Argáez Castillo.

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 4 de mayo de 2021, SE NOTIFICA POR LISTA A LAS PARTES el acuerdo de fecha 30 de abril de 2021 dictado por el juez de este tribunal, mediante el cual se tienen por admitidas y desahogadas las pruebas ofrecidas, con excepción de la prueba documental marcada con el numeral IV del escrito de demanda, y SE OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGATOS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría